

TRES DÍAS DE TRIBULACIÓN EN LOGROÑO

NUESTRA CIUDAD INSTITUYE UN VOTO PERPETUO, QUE YA NO SE CUMPLE

POR

JOSÉ MARÍA LOPE TOLEDO

(Académico C. de la Real Academia de la Historia)

Desde el puente de piedra—trasunto de aquel otro «internacional», que construyera el ingeniero y santo Juan de Ortega—Logroño nos parece una copa alzada sobre el cristal del Ebro.

Desde el pretil de este puente, emplazado en un cabo del camino francés, en tierras de Castilla, vial de peregrinos y ruta de mercaderes, el Ebro semeja un collar de perlas que circunda la ciudad.

Es aquí el río un dulce amigo— también como Logroño en la cima de su mocedad — que remansa su paso, para llevarse prendido en el espejo de sus ondas millares de imágenes y siluetas hermanas: la portada de San Bartolomé con su zócalo de arquería ciega de ojivas treboladas y su columnata historiada, en un colmo de riqueza escultórica; la morena aguja de Palacio, imperial y aérea, que parece un rejón ornado con toda la esbeltez del románico-ogival, que espera clavarse sobre un fantástico toro celeste; la real iglesia de Santiago, con la opulencia de su nave impar y con la reciedumbre de su torre, que se finge inexpugnable alcázar de un obispo guerrero; la Colegial de la Redonda, con sus gemelas torres barrocas que dan cobijo, bajo concha de piedra, a la imagen de la Virgen, en cuyo seno se posan a veces las palomas blancas, como en recuerdo de la Anunciación.

Pero no fué siempre así. Que el sereno talante del Ebro, en ocasiones se tornó airado y fiero. Muchas veces hinchó su pecho el río y se trocó en torrentada asoladora la nutricia mansedumbre de sus aguas amigas.

En diversos años —1585, 1670, 1701, 1775, 1801 y 1871— se produjeron en nuestra ciudad violentas avenidas. La del año 1775 tal magnitud alcanzó, que —oigamos las palabras del Secretario de la Ciudad, presencial testigo del suceso— suscitó «la mayor admiracion por no hauerse visto ni hauer memoria ni noticia de semejante acopio y subida de aguas».

De ello nos habla con cierta parquedad Francisco J. Gómez:

«Y si grandes fueron las avenidas y los destrozos de que ya hemos hecho mérito, no cedieron en importancia los ocurridos con la memorable de los días 19, 20 y 21 de Junio de 1775, cuyo recuerdo ha llegado hasta el presente, pues las aguas saltaron por encima de parte del puente y destruyeron uno de los arcos de la orilla izquierda que fué preciso reemplazar con un paso provisional de madera que costó 4.478 reales, valuandose los daños originados en la enorme cantidad de 203.050 reales; dato indicador de la importancia de este desbordamiento que trajo consigo la necesidad de nuevas obras, y que hubiese que acudir para proporcionar recursos al aumento de los arbitrios del paso o portazgo, exigiendo desde entonces 4 maravedís por caballería mayor que por él cruzase, la misma cantidad al ganado vacuno, y un real por cada rueda de los carruajes; con cuyos medios y apelando a otros análogos, pudo llevarse a efecto la compostura anhelada y solo duradera hasta la nueva crecida del río en el año 1794...» (1).

Tal suceso —la mayor riada de la ciudad— entraña indudable interés para la historia interna de Logroño. En él nos ha hecho parar mientes un curioso romance — ¡cómo se echa de menos una historia de la Imprenta en la Rioja!, —impreso en ocho hojas de tamaño cuarto que, según se intitula, es la *Verdadera relación, en la que se da cuenta, y declaran los formidables estragos, que en las Fábricas, y Campos de esta M. N. y Muy Leal Ciudad de Logroño ha executado el sobervio Rio Ebro en los días 19, 20 y 21 del mes de Junio de este año 1775* (2).

Al pretender realizar una glosa a esta *Verdadera relacion* que, versificada por la pluma del maestro logroñés, don Jacinto Rodríguez, el mismo año de la inundación salió de los tórculos de nuestra ciudad, de tan destacada prosapia tipográfica, hemos acudido a los Libros de Actas del Ayuntamiento.

(1) Cfr. *Logroño histórico* 1893. Págs. 542-543.

(2) Pertenece al Archivo - Biblioteca de la Excm. Diputación de Logroño.

Y, así, tenemos a la mano dos relatos coetáneos del mismo acontecimiento : la versión rimada del pedagogo y la narración que, entre zozobras del temor inminente, nos brinda el escribano del Concejo.

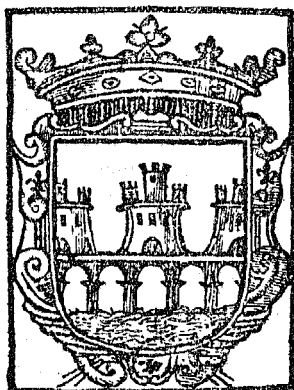
Un dibujo de las armas de la Ciudad ilustra la hoja primera del romance.



VERDADERA RELACION,

EN LA QUE SE DA CUENTA,

Y DECLARAN LOS FORMIDABLES ESTRAGOS, QUE EN LAS
Fabricas, y Campos de esta M. N. y Muy Leal Ciudad de
Logroño ha executado el sobervio Rio Ebro en los dias 19.
20. y 21 del mes de Junio de este año de 1775.



*Su Autor D. Jacinto Rodriguez, Maestro titular por S. M. de esta
dicha M. N. y Muy Leal Ciudad.*

El texto de los versos dice de esta suerte :

«A la Soberana Reyna,
y Madre del Unigenito
hijo del Eterno Padre,
y amparo del Universo
Mundo, dedico esta Obra
con el mayor rendimiento,
à quien le pido rendido,
à sus Divinos Pies puesto,
me comuniqué su gracia
para escribir los sucesos,

que en el dia diez y nueve,
veinte, y veinte y uno se vieron
el mes proximo de Junio,
y año de mil setecientos
setenta y cinco: atención,
que à referirlos empiezo,
segun que en esta Ciudad
de Logroño sucedieron.
Digo pues que por las Aguas,
que tan terribles cayeron

en los yà dichos tres dias,
aqueste gran Rio Ebro (1)
fué tanta la que tomó,
que el dia veinte se vieron
por los mas de esta Ciudad,
los cinco ojos cubiertos
de la Puente que hay en el,
y pasar por tres de ellos
por encima la agua, y arboles,
sus Manguardias destruyendo,
Y creciendo por instantes
este Rio tan sobervio,
el veinte y uno se notaron
todos los ojos cubiertos
de este referido Puente,
viendose à este mismo tiempo
que su fiereza llegó

hasta el Castillo primero, (2)
en donde para memoria
de todos los venideros
mandó esculpir en su fabrica
este noble Cavallero
Don Juan Josef Cañaveras,
Corregidor, un letrado
que dice donde llegó
la Agua de este Rio Ebro (3)
cuyo Castillo se halla
de aquesta Ciudad saliendo
el ultimo, en dicha Puente,
siendo tambien el primero
 viniendo desde Navarra;
y en mi asunto prosiguiendo,
digo como se llevó,
y arrancó con sus cimientos

(1) Sobre este Rio famoso por tantos titulos, assi le llama[n] varios autores, tiene Logroño vna puente gra[n]de por muchas y notables circuntancias, la primera por ser el edificio de largo de 716 pies de largo de vara, 12 arcos reales, los 8 de 46 pies de hueco, y los quatro con poca diferencia, es el passo de ancho 18 pies, y cada cuchillo 20 de ancho, y 42 de largo, ay sobre ella tres torres en puestos proporcionados, que han seruido diuersas veces a todo el Reyno de gloriosa defensa. Por esto la puente, y ellas son sus armas, añadidas las tres flor de Lises de Fra[n]cia, por merced del Emperador don Carlos V entre las demas que le hizo en consideracion de la vitoria del año 1521...»

(Fernando Albia de Castro. *Memorial y discurso político por la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Logroño*. Por Lorenzo Craesbeeck, Impresor del Rey. Lisboa. 1633. Pág. 26.)

(2) Dimos la descripción minuciosa del interior de la fortaleza y torres de este puente, en nuestro trabajo *Don Luis de Ulloa Pereira, Corregidor de Logroño*. (Revista Bibliográfica y Documental. Madrid, 1950. T. IV, págs. 51-59.)

(3) Desde los primeros momentos de la catástrofe embargó al Corregidor la preocupación de señalar la altura de las aguas en diversos lugares de la ciudad, para testimonio perdurable.

Así nos lo acreditan estos documentos:

«Por el señor Corregidor se hizo presente q[u]e para que quede notticia en el aiuntamiento h[as]ta donde han subido las aguas del Rio ebro, tiene mandado a los M[ae]stros Santiago de Aguirre y Juan Antonio de Otteiza, hiciesen de prontto una señal en el Castillo segundo como se va desde esta Ciudad a la Prouincia y hasta donde rompio los antepechos de d[ic]ho Puente para q[u]e se ponga despues una Inscripcion que manifieste hasta donde subieron las aguas, y asimismo adonde corresponda el Niuel de la agua por la vanguardia arrimada a esta Ciudad inmediata a el Castillo de la fortaleza y

la Caseta de los Guardas
este terrible Elemento,
no reservando tampoco
la Hermita de aquel Cantero
famoso San Juan de Ortéga,
pues este altivo, y sobervio
Elemento se tragó
sus paredes, y cimientos,
tan fuertes de Sillería,
que aora en pensarlo me tiem-
Y remontando su furia, [blo.
de aqui se subió sobervio
á la Casa de la Polvora,
la que derribó al momento,
dejando para señal

de este triste monumento,
la Arca que depositaba
la Polvora; y al momento
se partió para la Casa
de Chagaray, (lance fiero !)
pues parecia imposible
llegase este monstruo horrendo
á tal extremo de altura,
lance que horrizó al verlo,
cuya agua ya llegaba,
segun que todos lo vieron,
á cubrir, menos un palmo,
la puerta que está en el medio
de su principal fachada:
mas porqué tanto encarezo

al frente por el lado de d[ic]ha Prouincia para que declarandolo vajo de juram[en]to con el Ess[criba]no que actuo en tal diligencia con la presencia del señor Corregidor, y extendido se traiga al Aiuntam[ien]to para copiarlo y que constte.»

(*Libro de Actas del Ayuntamiento de los años de 1773-74-75 y 76.* Archivo del Ayuntamiento de Logroño. Fol. 97 v.)

El día 14 de Julio se reitera este deseo del Ayuntamiento. En el *Libro de Actas* (fols. 106 v.-107) se incluye el auto, que dice así:

«En la Ciudad de Logroño a veinte y dos dias de Junio de mil setecientos setenta y cinco, el señor d[o]n Juan Josef de Cañaberas, Correg[ido]r de ella y su Jurisdicción por S[u] M[ajestad] por ante mi el ess[criba]no=

Dijo que hauriendose experimentado en esta d[ic]ha Ciudad en los días diez y nueve, veinte, y veinte y uno, del corriente, la mas asombrosa crecida que se a visto por el rio Hebro, pues a llegado a cubrir todos los Arcos del Puente que esta sobre el pasando el agua por encima de los cinco, o seis ultimos arcos que se hallan acia la parte de Prouincia sin embargo de la grande estension que tomaron las aguas; para que en todo tiempo aia noticias de la elebacion que tubieron estas; deuia de mandar y mando su Señoria se haga saber a d[o]n Santiago de Aguirre, y d[o]n Juan Antonio de Otaiza M[aest]r[o]s de Obras y Vecinos de esta d[ic]ha Ciudad, que se han allado durante d[ic]ha crecida en el referido Puente de su orden desde que empezo a crecer el rio hasta que vajo por si sobrevenia algun quebranto, comparezcan ante su Señoria y bajo de Juramento declaren hasta donde subieron las aguas de d[ic]ha crecida asi por los antepechos del espresado Puente y Banguardia que esta a la parte de aca hacia la ruaviexa, como por el segundo Castillo de el, y de la Casa que llaman de Echegaray, que se alla a el otro lado de d[ic]ho Puente con bastante distancia de el referido rio, poniendo una señal y distintibo en la parte que llegaron a tocar las espresadas aguas, y vn rotulo que diga: Hasta aqui llego el agua de la crecida del día veinte y vno de Junio de mil setecientos setenta y cinco y ebaquadas estas diligencias se pondra testimonio de ellas, que se entregara a su señoria a fin de hacerlo presente a la Ciudad en su

este lance innopinado
haviendo otro mas tremendo?
Este es, el que esta crecida
entró por el arco adentro
que llaman de Zurrerías, (1)
cuya Calle discurriendo,
hizo asiento en medio de ella,
pocas varas mas ó menos;
y prosiguiendo los daños
el desenfrenado Ebro
en el dicho Chagaray
derribó con gran denuedo
un gran pedazo de casa,
que segun oído tengo,
la goza Bernabé Ruiz,

y en ella se sumergieron
varias cosas de valor,
y una Abegera, y con esto
en el contiguo Trujal,
entrándose por de dentro,
todo el lo dexó arenado,
y de muy poco provecho:
y sin cesar de hacer daño
echó á rodar por el suelo
del campo de las Almenas
sus paredes, y cimientos.
A vista pues de los males
q[ue] aqueste Ebro iba haciendo,
y que la Puente se hallaba
en peligro manifesto,

Ayuntamiento, y que se inserte en el libro de acuerdos. Asi por su auto lo probeo mando y firmo su Señoría de que yo el ess[criba]no doi fee.»

Y en la misma sesión y en el mismo Libro (fols. 107 108) se presenta este testimonio dado por el escribano de la Ciudad, don Isidro Delgado, y en el que se contiene la declaración de los maestros informantes:

«En la d[ic]ha Ciudad el propio día veinte y dos de Junio del referido año, ante el Señor D[on] Juan Josef de Cañaberas Correg[id]or de ella y su Jurisdiccion por S[u] M[ajestad] al efecto de ebaquar la declaracion que se manda por el auto antecedente parecieron D[on] Juan Antonio de Otaiza y D[on] Santiago Aguirre, M[ae]stros de Obras y vecinos de esta d[ic]ha Ciudad, para lo que su Señoría, por ante mi el esc[ri]baño, tomo y reciuio Juramento a los dos, y a cada vno de por sí que lo hicieron por Dios n[uest]ro señor y a vna señal de Cruz como se requiere bajo del qual ofrecieron decir verdad de quanto supiesen, y en su consecuencia haviendole leído la Peticion antecedente: Dijeron que hauiendo concurrido de orden del espresado Señor Correg[id]or en el día veinte, y veinte y uco, del corriente a el Puente que se halla sobre el rio Hebro, para quitar las maderas que se atravesavan en sus Arcos; bieron que pasaban estas por encima de el, a la parte de alla del ultimo Castillo, sin embargo de ser d[ic]has Maderas de la maior magnitud, y venir las mas con las raices y ramas; Y asimismo observaron que subieron las Aguas de d[ic]ho rio hasta cubrir la dexa o taluz mas alto que hay en la Manguardía que ba desde el fuerte hasta las Casas de la ruavieja, por encima de la Puenteçilla y escaleira que hay para baxar por d[ic]ha Banguardía a el mismo Hebro. Y por el Castillo ultimo que se halla en el referido Puente llegaron d[ic]has aguas hasta la tercera, y lado de la Puerta que tiene para subir a el; cubriendo asimismo los asientos que estaban en la cepa anterior, y el rebazo de el agua subía por los antepechos de el quinto arco en tal conformidad que sacaban por encima

(1) «Entre la Ruavieja y el Camino de San Gregorio estaba la calle de Zurrerías, en empinada cuesta». (*Apuntes Históricos de Logroño*, 1945. «Tomo I. pág. 58).

con mas toda la Barreada de Casas, Cuevas, y Huertos del Barrio de la Ruavieja, al instante dispusieron el Señor Corregidor, y los Nobles Caballeros Regidores, que se lleva en Procesion al momento á la Virgen la Antigua, Madre del Divino Verbo, á la vista de este Puente, lo que asi se hizo en efecto: mas viendose que aun estando esta Reyna de los Cielos á vista de aqueste Rio,

sin cesar iba creciendo, determinaron se lleve á Dios, y hombre verdadero, que es Jesus Sacramentado, y el universal remedio de todas las aflicciones, trabajos, y desconuelos, el qual se sacó al instante de Palacio, y con respeto fue conducido hasta el Puente, en donde le detuvieron cantando el Clero unas Preces. Aquí fue donde se vieron los corazones de todos, los que á su vista estuvieron,

de el barios Maderos sin mas Instrumentos que el coxerlos con las manos. Y que por la Casa que llaman de Echegaray que esta a el otro lado de el Puente llego el agua de d[ic]ha crecida medio pie mas abaxo de la sobrepuerta faltando solo esto para cubrir toda la pr[inc]ipal, en cuios sitios tienen hecha vna rayá para poner en ellos el rotulo que se les preuiene y manda por el auto antecedente, y aun hubieran subido y elevadose mucho mas d[ic]has aguas a no hauerse estendido tanto; pues llegaron hasta el Cerrado q[u]e llaman de Espinosa que se halla mui distante de d[ic]ho rio y en bastante altura, hauiendo impedido asimismo d[ic]ha elebacion la escabacion que hicieron d[ic]has aguas a el otro lado del Puente, pues tenia el agua en su maior altura como treinta pies de profundidad por aquella parte dexando como veinte de d[ic]ha escabacion entre d[ic]ho Puente y la Hermita de San Juan de Horteiga, que se llebo el rio, siendo una obra de sillería fuertissima, y de vna arquitectura la mas ermosa y rara que hauia en esta Prouincia. Que es quanto pueden decir y la Verdad para el Juramento que lleban hecho en el que y esta su deposicion y declaracion se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron xunto con su Señoria declararon ser de edad el espresado Aguirre de sesenta años poco mas o menos: Otaiza de cinquenta y tres de que yo el Es[scriba]no doi fee. . .

Doi fee yo el ess[criba]no haverse puesto en la Banguardia que ba desde el primer Castillo, hasta las Casas de la ruavieja, y en el vltimo que esta sobre el Puente del rio Ebro, el rotulo que se preuiene por el auto antecedente, y tambien en la fachada de las casas que llaman de Chegaray».

Cierto es que el paso voraz del tiempo, que nada respeta, tampoco ha perdonado el empeño de aquel buen corregidor, don José Cañaveras, cuyos ojos contemplaron atónitos y atribulados la devastadora acción de las aguas.

Todas las inscripciones, mencionadas en los documentos precedentes, se han perdido. Una tan sólo hemos encontrado—no la citan los *Libros de Actas del Ayuntamiento*—en la plazuela de la calle del Norte (Tanerías), que se yergue como solitario recuerdo de aquel trance luctuoso.

Y antes de que desaparezca, la traemos aquí, en obsequio, dedicación y recuerdo del celoso corregidor de aquellos días.

derramar copiosas lagrimas con dolor, y sentimiento. Condujose á la Imperial de Palacio, el Sacramento con su Madre Soberana, la qual al punto volvieron al Puente, en ella confiando de tal lance su remedio. Mas notándose que aun dicho Ebro iba creciendo, el Señor Corregidor se juntó en Ayuntamiento con algunos Regidores por tratar con mas acierto lo conducente á este caso, y allí juntos dispusieron, que á San Bernabé, Patron de aqueste afligido Pueblo, se conduzca á la Imperial de Palacio, y al momento que se acabe la función de la Octava, (pues por esto en dicha Imperial Iglesia Dios y ho[m]bre se hallaba ex-
[puesto se saque á aqueste Patron acompañado del Clero, y la Antigua en Procesion, (1) para mitigar al fiero Elemento de la Agua; lo que con todo respeto

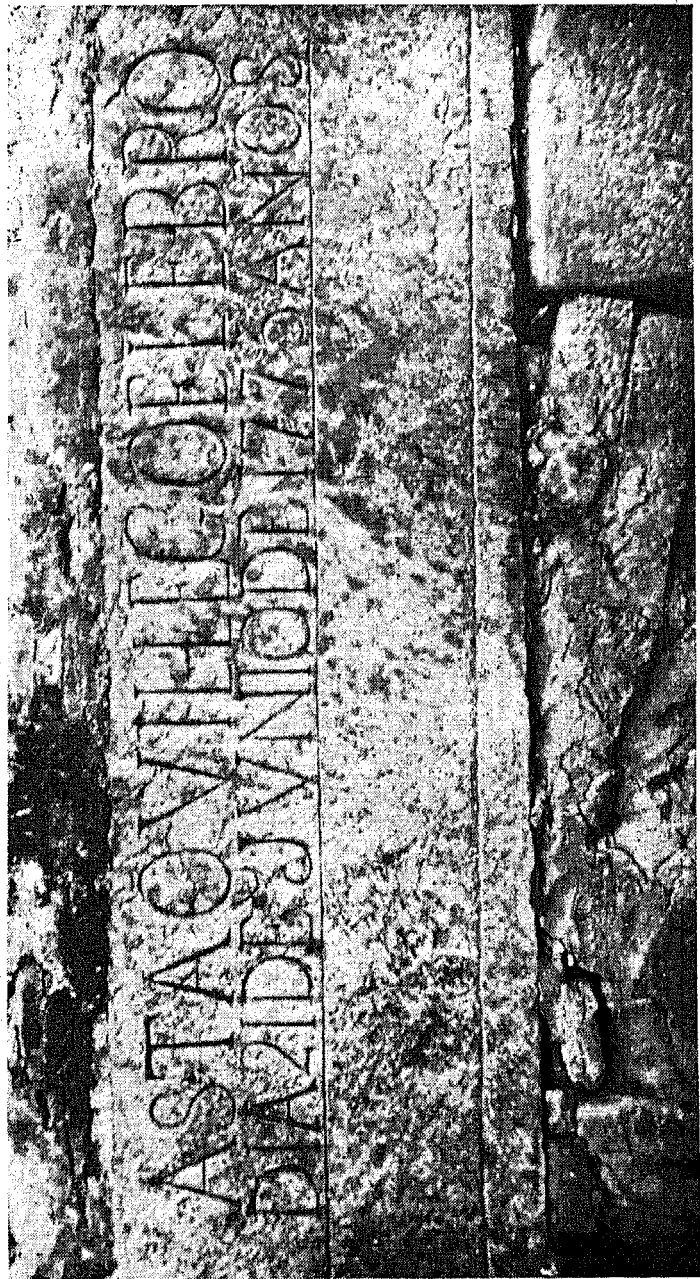
se hizo, y en ella cantaron con alegría los Clerigos un Rosario muy solemne á aquella Reyna del Cielo, al qual asistió un concurso de gente, que en este Pueblo mas grande no se havrá visto, ni con mayor lucimiento. Este se acabó á las seis sobre poco mas, ò menos, y al punto se echó una Platica, que se encomendó á D. Pedro de Sierra, la que causó á todos quantos la oyeron muchas lagrimas, suspiros, sollozos, y sentimientos. Prosiguiendo pues mi asunto, digo que aqueste sobervio Rio, se pasó á asolar de la Isla el bello Termino, que al lado de esta Ciudad, y en un sitio alto, y supremo, y camino del Cortijo se halla, y en él sin denuedo arrancó Cepas, y Olivos, que escandalizaba al verlo. En el molino que está en aqueste dicho Termino, y del Ebro á sus orillas, cogió dentro al molinero, y con él á su familia,

(1) Para completar todos los detalles de este suceso, hubiera sido muy interesante, á no dudarlo, consultar el *Libro de Actas Capitulares* de la Imperial Iglesia de Palacio, correspondiente á estos años. No se conserva este documento.

Sólo, en el *Libro de Cuentas* de la citada parroquia, que no tiene foliación, se hallan dos breves notas, concernientes á la riada de que nos ocupamos. Dicen así:

«Año 1775. Seis reales que se dieron para refrescar á los que llevaron á la Virgen de la Antigua, que se sacó en la crecida del Ebro, en rosario general que hubo.

Misa en accion de gracias á la Virgen de la Antigua por la crecida del Ebro, dicha por el Sr. Chasco, tres reales ».



Inscripción en piedra—única que se conserva—indicadora de la altura a que llegaron las aguas del Ebro,
en la riada del año 1775

Permanece en pie, en la plazuela de la calle del Norte (Tanerías)

y á los que havia moliendo.
En este llegó la Agua
de aqueste Rio sobervio
á subir menos dos varas,
sobre poco mas, ó menos,
este dia a su tejado,
cuyo lance tan funesto,
sabiendolo este Señor
Corregidor, al momento
pasó con gente, y maromas,
y apropiados instrumentos
á sacar aquesta gente
de tan manifesto riesgo,
la que logró felizmente
este Noble Caballero,
á quien despues de Dios deben
sus vidas todos aquestos;
cuyo molino ha quedado
que yá no es de provecho,
ni lo será sin gastar
gran cantidad de dinero.
Al molino de las Norias,
que tambien á orillas de Ebro
está, y fuera de este Puente,
lo ha dejado casi en seco,
y todo él enarenado,
y sus daños conociendo,
pasan de tres mil ducados
segun declaran los Maestros.
Los daños que ha executado
en los campos, á los dueños
que sus haciendas tenian
á las margenes de este Ebro,
valen algunos millones,
y para que hagan concepto
los versados en labranzas,
y curiosos Cosecheros,
diré á donde llegó esta agua,
en aquellos campos bellos
de Recajo, y del Planillo,
en los quales dichos Terminos
hay muchas Piezas, y Viñas,

y Olivares de provecho:
Aqui pues este terrible,
y formidable Elemento
se subió hasta el Cerrado
de la Coronela, puesto
en la subida del Corbo,
que es de los Riscos sobervios
que hay en aquesta Ciudad,
de cuyo Cerrado al Ebro
havrá un buen tiro de bala,
aunque sea mosquetero.
Pues si á este Cerrao llegó
la Agua, qué daño no havrá
[hecho
en los Terminos yá dichos,
que con mucho sentimiento
vimos inundados de agua,
llevandose este Elemento
Paredes, Cepas, Olivos,
y dejando algunos dueños
sin heredades, ni tierra
conocida, pues este Ebro
lo mas lo dejó arenado,
y de su madre saliendo
cerca de un tiro de bala,
desde el Cerrado que dejo
dicho de la Coronela,
hasta el alto ultimo huerto,
que del Conde le llamamos,
bajo la Puente de este Ebro,
y do dicen los quemados,
que havrá poco mas, ó menos,
desde aquí á dicho Cerrado,
un quarto de legua bueno?
Igualmente en la Ribera,
uno de los campo bellos
que tiene aquesta Ciudad,
poblada de arboles buenos,
y de ricas ortalizas,
ha hecho destrozos tremendos,
sumergiendo algunas huertas.
Y en sus daños prosiguiendo

lo fuerte de esta avenida,
digo que dicho Rio Ebro
en sus ondas sumergió
el Molino que tenemos,
y llamamos de Rejon;
y tambien se sumergieron
dos Tanerías que están
á las orillas del Ebro
debajo de San Francisco,
y las restantes se vieron
llegarles la agua al tejado,
menos una vara, haviendo
hecho en todas grave daño.
Y en destrozos prosiguiendo
este Elemento terrible,
echó en tierra como vemos,
la casa de aquel molino,
que no está en la canal de Ebro,
y que llamamos del Prior.
De aqui se pasó sobervio,
y arrogante, á la Junbera,
y su casa rodeó luego,
en la que hizo tambien daño.
Y atropellando, y rompiendo
alamedas, se metió
hasta el corral del Chivero, (1)
el qual con su casa se halla
en la Deesa de este Pueblo (2)
en lo mas alto de ella,

y desviado del Ebro
bien medio cuarto de legua;
por lo que yo considero,
que de seis partes las cinco
de tantisimos Conejos
como hay en dicha Deesa,
se havrá llevado dicho Ebro.
Vamos ahora mas abajo
á vér el hermoso termino
de Barea, que llamamos
la Baja, en donde es estremo
se ensanchó, é hizo un gra[n]
[daño

aqueste monstruo sobervio.
Aqui fué donde este Rio
atropellando, y rompiendo,
por sus Viñas, y Olivares,
en algunas dexó senos
tan terribles, que parecen
Cavernas de los Infiernos:
otras rasas, sin que puedan
reconocerlas sus dueños;
en otras grandes cascajos,
y cantarrales tremendos;
por lo que si los pasados
daños han sido tremendos,
aqui se hallan triplicados,
y con todo aquesto vemos
los semblantes de estos Nobles

(1) Los Corrales y Casa llamados *El Chivero* pertenecían al común de los vecinos y en el año 1836 fueron enajenados.

(2) La Dehesa de Varea era una «magnífica posesión, situada en el punto más delicioso y pintoresco de la feraz campiña de Logroño, donde se hallan los corrales llamados *del Chivero*, en la estensa planicie comprendida entre estos y la actual carretera de Calahorra. Fué donada graciosamente al Ayuntamiento por doña Teresa de Gorbórán, sin que conste la fecha de la donación; y era tal la espesura de sus arbustos y el numero de sus árboles, que se hacía muy difícil caminar por ella en algunos parages; llegando á abundar tanto los lobos por lo impenetrable de su frondosidad, que en 1643, según consta en documento fehaciente, devoraron estos hasta 36 terneras del ganado propio de la corporación, que apacentaba en sus terrenos y estaba destinado á surtir de carne al pueblo.

(Francisco J. Gómez. *Logroño histórico*. Logroño. 1893. Pág. 43).

Ciudadanos, tan serenos,
apacibles y conformes,
alegres, y placenteros,
que parece que de lo alto
han recibido consuelo
en semejante conflicto;
cuya Justicia temiendo,
alegres pierden sus bienes
por no perder los eternos.
Tambien en aquellas Cuevas,
que tienen los cosecheros,
llamadas fras de Santiago,
ha hecho un daño muy sobervio.
sumergiendo tres de ellas,
y sus cosechas perdiendo.
Ha penetrado esta Agua
aquellos fuertes cimientos,
y amuralladas paredes
de las Casas que caen á Ebro,
y Calle de la Rua-vieja;
por lo que este Cavallero
Corregidor dió recado
que saliesen al momento
los que vivian en ellas,
viendo el riesgo manifiesto:
los quales á toda prisa
este día recogieron
los granos, y transportaron
a otros disintos graneros.
Las Cuevas, y las Bodegas
de aquestas Casas se vieron

las más inundadas de agua,
y tambien sus Cuvas, siendo;
la causa justa porque
muchas de ellas se perdieron,
y las que se libertaron
fueron aquellas que hicieron
apuntalar fuertemente,
y taparlas con pellejos
de pez, y bien claveados
los expertos Cosecheros.
Vamos ahora á la Puente,
que ya el veinte y dos este Ebro
la descubrió, y se marchó
á buscar su madre, y centro:
Esta recibió gran daño
en los tres ojos primeros,
desvaratando sus cepas,
y dejando á los mas de ellos
desnudos, y sin estrivos,
abriendo un grande cahuerco
entre esta Puente, y la Hermita
de San Juan de Ortega, y esto
fue causa para que el paso
se estorvase al Pasagero.
Por lo que luego al instante
este Noble Cavallero
Corregidor, mandó hacer
paso con varda, y maderos,
porque no se defuviesen
mas los pobres Pasageros. (1)
En aqueste mismo día

(1) Oígame al secretario del Ayuntamiento, que nos da cuenta de uno de los extremos que los municipales decidieron en la sesión de 26 de junio:

«...Este día se juntaron d[ic]hos Señores haviendo precedido cedula de auiuso ante diem dada de orden del señor Corregidor, con expresion de ser p[ar]a tratar de los Daños y Deterioraciones que ha causado en el Puente que esta s[ob]re el rio Ebro la casi inmensa multtitud de aguas que enpezaron a venir por d[ic]ho Rio de día diez y nueve del corriente por la tarde y continuo subiendolo y creciendo las aguas hasta el día veinte y dos en que a la ora de las dos empezaron a bajar, y sobre la prouidencia que para su pronto reparo y poder facilittar el Passo por d[ic]ho Puente y nueva Madre que a causado y ha haviertto la crecientte, arrimada a el vltimo oxo v arco de d[ic]ho Puente por la partte de Prouincia y sittio que ocupaua la Hermita del glo-

por los campos discurriendo
fue hallado San Juan de Ortega
en la Deesa de este Pueblo,
el mismo que de su Hermita
sacó este Ebro sobervio,
y llevó sobre sus aguas

sin lesion á dicho puesto, (1)
desde donde se conduxo
con alegría y contento
á esta Ciudad, comboyado
de este Noble Cavallero
Corregidor, y asi bien,

rioso San Juan de Ortega, cuio paso ya se facilito provisionalm[en]te en virtud de providencia de el señor Correxidor por medio de un Ponton o Puente de Madera colocado sobre d[ic]ha nueva Madre causada por la creciente; y hauiendose conferenciado s[ob]re el assumpto con la reflexion y madurez correspondiente y con consideración a la vrgencia que pide el reparo y composicion de lo que a maltrattado el d[ic]ho Puente, y el de que puedan pasar por el Coches, Calesas y ttodo genero de carruages, pues en el día esta el Puente sin este vso, porque el Pontton o Puente de Madera hecho prouisionalmente, solamente permite el paso de Cauallerias y personas y aun todavia no se acauado de perfeccionar y asegurar, por lo que aun se esta trauajando en el día a consecuencia de la prouidencia del señor Correx[id]or que se ha leido a la Ciudad y el testimonio puestto del estado en q[u]e a quedado el Puente en continuacion de la misma prouidencia; y se acordo q[u]e respecto de ser assumpto de tanta gravedad se tenga Aiuntam[en]to el Miercoles immediatto en el que tanvien se hara el ordinario...»

(Ibid. fol. 97.)

Dos días después, se congrega el Concejo:

«...para tratar sobre la composicion y reparo del Puente que esta sobre las aguas del rio Hebro immediato a esta Ciudad, seguridad del paso por el, con motivo de los daños que causo en el la Asombrosa crecida, en los días diez y nueve, veinte, y veinte y uno, del mes corriente, y demas que se tenga por combeniente sobre este particular; y hauiendo asegurado el suministro a quien se encargo la Cedula hauer dado el auiso a todos los Señores Capitulares, se trato, y conferencio largamente sobre el assumpto, y unanimemente acordaron que el Señor Corregidor se sirba nombrar y elixir el Maestro o Maestros que fueren mas de su satisfaccion para que hagan formal reconocimiento de los daños q[u]e causo en d[ic]ho Puente la crecida, abanzando el coste que podra tener la composición y reparo de ellos de suerte que quede con la maior seguridad, y en que conformidad, y como se podra egecutar y conseguir esto, que es lo que el Señor Correg[id]or y la Ciudad desea, lebantando Plano y Condiciones segun lo tubiera por combeniente su Señoría.»

(Ibid. fol. 99 v.)

(1) Así leemos en los folios 96-97 del citado Libro de Actas:

«Este día se ha trattado de lo ocurrido en el de aier, en el qual se tubo notticia que la efigie del glorioso San Juan de Horteiga que estaua colocada en su hermita a el otro lado del Puente que esta sobre las aguas del Rio ebro y que arruino enteramente el furioso y asombroso creciente de ellas en el día veinte y uno del corriente arrevattando y llevandose la Santta Imagen hauia parecido y se hauia descubiertto en el propio día de aier en la Deesa de Barea donde llaman la Calera, sin hauer padecido el menor quebranto y que el señor Corregidor immediattamente prouidencio se condugese a esta Ciudad con la

de mucha gente, y un Clerigo,
y antes de entrarlo, las Monjas
Carmelitas, le pidieron
al Noble Corregidor
lo entren en su Monasterio,

y entrado que fue, entonaron
estas Monjas el *Te Deum*
Laudamus, con unas Preces:
á quien luego le pusieron
Pluvial Capa, que donaron, (1)

posible decencia, haviendo salido su señoría a reciuirlo hasta cerca de Barea, y hecho primero Mansion la Santa Imagen en el Convento de Religiosas Carmelittas Descalzas, Extramuros de esta Ciudad que esta en el transitto como inmediato al Camino R[ea]l en su Iglesia, de orden de la Comunidad se revisio de capa decente, y se cantto el te deum por las mismas Religiosas, y antes de anohecer se traslado la Santa Imagen acompañada de mucho Pueblo a la Iglesia de s[an]ta Cattalina inclusa en el Santto ospital de la Misericordia de que es Patrona la Ciudad a la cual paso el Cauildo de la Iglesia Imperial de Santa Maria de Palacio formado como tal con Cruz alta y Capa Plubial, y puesta en andas la Santa Imagen fue llevada Procesionalmente a la misma Iglesia Imperial, acompañandola quasi todo el Vecindario de esta Ciudad en donde por el Cauildo se voluio a Canttar el te deum y las Preces y Oraciones correspondientes, haviendolo dejado en d[ic]ha Ig[lesi]a hasta nueva prouidencia, todo por disposicion del Señor Corregidor y con este motiuo se acordo se lleue la Santa Imagen en la procesion g[ene]r[a]l que se determino en el aiuntamiento del cittedo día veinte y uno que fue el de maior trauajo y aficcion para la qual se nombraron por Comisarios a los señores D[o]n Domingo Castilla, y D[o]n Josef Morentin quienes con el señor Corregidor (que no a podido concurrir a este aiuntam[ien]to por hauer pasado a la Deesa de Barea para prouidenciar se recogiese la mucha Leña y Maderas que han dexado en ella las aguas y que no se extragase por persona alguna, determinaron y arreglaron el día en que se podra celebrar la funcion, disponiendo haia sermon, y que si fuere posible se egecute el día del glorioso Apostol san Pedro veinte y nueve del corriente v otro festiuo para que los Labradores y artesanos no dejen sus laoures y trauajos, respectto de que en esta primera funcion y Procecion g[ene]r[a]l han de concurrir todas las Confradias con sus Pendones e Insignias, lo que no haran en los demas años Subcesivos, porque como determinada p[ar]a ella en ellos el día veinte y uno de Junio caera en varios dias de trauajo, y la Ciudad, mira y tiene consideracion a no emvarazarlos en los dias de Lauor para evitarles el daño y perjuicio tan considerable que se les ocasionaria principalmente a los Pobres Jornaleros que muchos dexarian sus laoures y trauajos...»

(1) En la sesión extraordinaria correspondiente al día 26 de junio se proveyó lo siguiente por el Ayuntamiento. (*Libro de Actas* mencionado. Fol. 97 v.):

«Haviendose hecho presentte a la Ciudad q[u]e las Religiosas del Convento de Carmelittas Descalzas de ella an regalado al glorioso San Juan de Ortega la Capa que de su orden se le puso en la Iglesia de su convento la tarde que se le trajo desde Barea la vaja donde se encontro; se acordo q[u]e los señores d[o]n Domingo Castilla y d[o]n Josef Morentin pasen a d[ic]ho Convento, y en n[omb]re de la Ciudad den las gracias a d[ic]has Religiosas y en su representacion a la M[adr]e Priora por el regalo.»

con la qual lo condugeron
al Hospital, donde el Santo
tenia los ojos puestos
quando vivia en el siglo,
en el qual le dispusieron
Andas, para conducirlo
á Palacio con el Clero,
como así se executó,
acompañado del Pueblo,
con lo mas de su Nobleza,
y entrado que fué. al momento
aqueste Ilustre Cabildo
de Palacio entonó luego
el Te Deum, y unas Preces
à este Santo, á quien debemos
la conservacion del Puente,
como Obra, q[ue] aqueste
[Pueblo
dice, segun tradicion,

hizo este Santo Cantero;
por lo qual esta Ciudad
ha hecho Voto perpetuo,
y para siempre jamás,
de sacarlo por el Pueblo
en Procesion General
todos los años, y esto
ha de ser día veinte y uno
de Junio, y a ella asistiendo
la Ciudad, Comunidades,
las Cofradías, y Clero,
se le dé el honor que es justo
con el mayor rendimiento,
pidiendo al Santo Bendito
prosigan en favorecernos.
Con que doy fin al Romance,
á mi Auditorio pidiendo,
que al alto Dios de las gracias,
perdone todos mis yerros.

FIN

Con Licencia : En Logroño en la Oficina de Francisco Delgado, Impresor de la Ciudad, vive en la Calle Mayor. Año de 1775.»

Contra lo que pudiera creerse, la relación en verso se ha mantenido dentro de la más estricta verdad de los hechos. Su autor no exagera los detalles. No se aprovecha, en esta ocasión del molde poético, del romance, apto para verter sobre él la truculencia de las coplas de ciego.

Para su comprobación oponemos el relato del Secretario del Concejo, trazado nerviosamente, objetivamente, como de quien no ha tenido mucho tiempo para aderezos ni fantasías :

«En la Ciudad de Logroño y Casas Consistoriales de ella a veinte y uno de Junio de mil setecientos y setenta y cinco se juntaron en su Ayuntamiento extraordinario como lo tienen de costumbre los Señores Justicia y reximiento de esta Ciudad especialmente.

El señor d[o]n Juan Josef de Cañaberas Correg[id]or en ella y su Jurisdiccion por S[u] M[ajestad]

Los señores don Pedro	don Juan Ant[oni]o Gamarra
[Ponze	don fran[cis]co ruiz de la
don Prud[enci]o Mayoral	[Cámara
don Josef Agustin Bazquez	don Santiago Barrio
don Domingo Castilla	don Diego Moreda
don Josef Moretin	don Vicente Arana

todos rexedores perpetuos Justicia y reximiento de esta d[ic]ha Ciudad, don fausto Lazcano, y don Juan fran[cis]co Monforte Diputados del Comun, y don Josef Antonio Zabala Pro[curad]or sindico G[ene]ral, y estando así juntos acordaron lo siguiente :

Este día se xuntaron d[ic]hos Señores precedido auiso del Señor Corregidor, con motivo de la crecida que se empezó a experimentar en el río Hebro, el día diez y nueve del corriente a las cuatro de la tarde, cuyas aguas subieron hasta una altura asombrosa, habiendo sobrepujado los cinco primeros arcos de el Puente que está sobre d[ic]ho río, arrimado a esta Ciudad, con admiración de todos sus Moradores, habiéndose aumentado y subido a una mayor altura, en la noche antecedente y continúa la creciente hasta esta ora cerca del medio día en que se allá congregada la Ciudad, de suerte que a el presente tiene la agua cerrados todos los Arcos de que se compone el Puente hasta aun los de mayor elevación que son los inmediatos a la fortaleza y Castillo de esta Ciudad, subcediendo lo mismo con con el que da paso desde el mismo Puente hasta el Sotillo, que es de mas capacidad. Siendo tanta la abundancia y fortaleza de las aguas que ha arrancado de quaxo la Hermita del Glorioso San Juan de Ortega, que estaba situada a el otro lado del Puente, no obstante que hera de una fabrica fuerte, de piedra de silleria (1) habiendo subcedido lo mismo con la Casa que servia

(1) Es de creer que la traza de esta ermita dedicada a San Juan de Ortega no carecía de belleza artística.

Los maestros canteros encargados de la reparación del puente, Antonio de Otaiza y Santiago Aguirre, en la información que más arriba transcribimos, aseguran que esta ermita era «de una arquitectura la mas hermosa y rara que havia en esta Provincia».

Sin embargo, don Domingo Hidalgo de Torres y la Cerda en su *Compendio de la Provincia de la Rioja, de sus Santos, y Santuarios* (Madrid, Juan García Infanzón, 1701) ninguna referencia hace de ella, a pesar de que agota el capítulo XII, relatándonos la vida del Santo.

Por el contrario, Albia de Castro (*Op. cit.* pág. 27) nos dice :

«Tambien realça mucho la estimacion deste edificio, ser obra de la mano

de deposito de la Polbora de S[u] M[ajestad] (que Dios Gu[ard]e) que estaba erixida tambien a el otro lado del Puente, y con maior altura que la referida Hermita, y pegante a las cercas del zerrado de d[on] Josef de Soto, cuia viña olibar esta inundada, como todas las demas de aquellas inmediaciones; habiendo subcedido tambien antes de estos estragos y en el dia de ayer veinte el haver arrancado y llevadose la Caseta que estaba tambien a el otro lado del Puente para los Ministros de rentas de este resguardo, y asimismo algunas Tenerias de las que llaman de la rodancha situadas a el lado de aca del rio, y inmediatas a las Huertas nombradas de la ribera, que todas se allan inundadas; experimentandose en este punto que no obstante hauer pasado tantas oras desde que empezo la creciente de d[ic]ho rio, se aumentan y crecen sus aguas, causando la maior admiracion por no hauerse visto ni hauer memoria ni noticia de semejante acopio y subida de aguas, siendo tantas que se introduce en las Bodegas de la ruaviexa, y tambien en

de San Ioan de Ortega, que auiendo peregrinado la tierra santa, y gastado muchos años en compañía de S. Gregorio Ostiense, que predicó en la Rioja: se ocupó en hazer esta puente, para afacilitar el passo a los peregrinos que iban a S. Tiago, y Logroño en agradecimiento, erigio cerca della al santo Ortega vn humilladero de mejor y mas bien entendida architettura que de su genero ay en el Reyno, y aun fuera, por tal la califican, y vienen a verle peritos en el arte, y fu[n]dó en el para seruicio del Sa[n]to, la Abadia de S. Ioan, sie[n]do el Abbad su capellan mayor, y despues por varias causas se removio de alli, pero de suerte que quando la Ciudad proue al Abbad, toman la possession en el humilladero de do esta el Sa[n]to defendie[n]do su pue[n]te de los accidentes del tiempo, y de la fortuna, por seruir como quiso, al passo de los peregrinos, y al de todas las gentes, prouisiones, y mercaderias que entran en Nauarra, Alaba, y Bizcaya, y sus puertos de mar, en gran beneficio del Reino, y salen de retorno las que se lleban a los embarcaderos, y assi es por esto de las mas continuadas, y necessarias de España por el bien publico y passaje de tantas gentes».

Y en la misma opinión coincide el Cabildo de la iglesia de Palacio, en el testimonio que sobre el puente de piedra dió, a petición del Real Consejo de Castilla, en 13 de junio de 1671 :

« ... Los dichos S[e]ñores Capitulares unánimes y conformes digeron que la dicha puente es de piedra, y tan antigua que no se sabe quien la edificó, pero que tienen por tradición verdadera, oída de sus mayores, que San Juan de Ortega, Hermitaño, la reparó por los años de mil y ciento, para asegurar el passage de los Peregrinos de diversas naciones que iban a Santiago de Galicia, y en testimonio del reparo o edificio que hizo el Santo, al fin de la dicha puente está una hermita de su vocación, edificada de piedra, que en su género es edificio célebre por el primor del arte con que está edificada... »

(Cfr. José Zamora. *El Puente de Piedra sobre el Ebro*. En Berceo, número XIV, págs. 123 - 124).

las que hay detras de las Cuebas de la Iglesia de Santiago el real de esta Ciudad, en las quales causa y esta causando las maiores daños por perderse el mucho vino que habia encubado en ellas, y temerse con mucho fundamento que continuando mas la creciente puede causar la ruina de las mismas Casas, y edificios de la d[ic]ha Calle de la ruaviexa: razon por que esta mañana su Señoria el Señor Corregidor con el celo que acostumbra, y le es tan propio a su notoria acertada conducta prouidencio que los Inquilinos de d[ic]has Casas las desamparasen y se trasladasen a otras con sus muebles; y considerando que vna multitud tan grande de aguas no parece natural hauerse podido congregar, para causar tantos estragos como se experimentan, y se pueden tener, sin una particular prouidencia de Dios acaso para castigo de los muchos Pecados de su Pueblo; prouidencio tambien en el día de ayer por la tarde pasar como paso recado a todas las Comunidades, eclesiasticas, seculares, y seglares de esta Ciudad, a fin de que se siruiesen implorar la divina Misericordia en sus respectibas Iglesias, por medio de las Preces y Oraciones correspondientes, y que en el día de oy se cantasen Misas solemnnes, repitiendo las mismas Preces, y oraciones a el propio fin como se a egecutado con la maior puntualidad y religiosidad por las espresadas Comunidades Eclesiasticas y Seculares; hauiendo prouidenciado asimismo Su Señoria que esta mañana a la ora de las nuebe se baxase en Procesion a el mismo Puente del rio Hebro, con la solemnidad y Ponpa deuida a la vista de las aguas a Jesuchristo Sacramentado, desde la Iglesia Imperial de Santa Maria de Palacio de esta d[ic]ha Ciudad, y a la Imaxen de nuestra Señora de la Antigua que se benera en ella: Sin embargo de lo qual aun estan en creciente las aguas del d[ic]ho rio y el Puente que como ha espresado esta cubierto de ellas, sobrepuxando estas la mitad de el, por la parte de las Villas de Oyon Prouincia de Alava, y la otra mitad que sigue hasta esta Ciudad; cerrados de las mismas aguas sus Oxos u Arcos, en el mas inminente peligro, y todos asombrados de que haia podido resistir hasta aora, y que no se haia arruinado enteramente, lo que si se berificase seria la total destruccion de esta Ciudad, como se dexa bien considerar; atribuyendose xustamente la existencia de d[ic]ho Puente, y que aun no se haia conocido quebranto alguno en el, a la particular Misericordia de Dios, por la intercesion del Glorioso Apostol San Bernaue Patron de la Ciudad, y del Glorioso San Juan de Hortega, que segun tra-

dicion fue author de la construccion de d[ic]ho Puente: teniendolo presente todo la Ciudad que se alla en la maior affliccion, y deseando mostrar desde luego de algun modo su gratitud, y reconocimiento a las Misericordias de Dios que no a permitido la ruina de d[ic]ho Puente, ni que haia perecido persona alguna en medio de tanta tribulacion; y a fin de suplicar a S[u] M[ajes- tad] las continue para en adelante, unanime[me]nte acordo que en la tarde de oy presente dia, a la Ora de la seis de ella, se congreguen los Señores Capitulares, los Diputados del Comun y Pr[ocurad]or sindico G[ene]r[a], en las Casas Consistoriales, y que formados en cuerpo de Ciudad, como lo acostumbra, pase a d[ic]ha Iglesia Imperial, y que desde ella salga con el Pueblo que concurriere cantando el rosario a Maria Santissima, llevando su lmaxen de la Antigua por donde el Clero lo dirija y la del Glorioso Patron de esta Ciudad San Bernaue, y que en el Puente de d[ic]ho rio Hebro se diga su Commemoracion, y la del Glorioso San Juan de Horteiga, y que para que lleben el Santo Patron, y cuatro Achas que baian alumbrando, el Señor d[o]n Diego Moreda pase auiso como le pareciere a los ocho Caballeros que en el mismo dia del Santo Patron, y en su Procesion, lo llebaron y alumbraron, y que yo el es[crib]ano pase papel con noticia de este Acuerdo, a el Señor rethor de d[ic]ha Imperial Iglesia, para que le conste :

Y como la Ciudad desea se perpetue la memoria de un suceso tan inesperado, y de tanto asombro y affliccion de vn modo que nunca se borre de la memoria de los Hombres asi para dar gracias a Dios, por tantas Misericordias y Piedades se a dignado conceder en vn trabajo y apuro de tanta consideracion, como para que se sirba continuarla, y que anualmente se recuerden e imploren, acordo tambien unanime[me]nte que todos los años perpetuamente en los dias veinte y uno de junio se haga funcion por la Ciudad, al Glorioso s[a]n Juan de Horteiga, con Procesion G[ene]r[a] y asistencia de las Comunidades Eclesiasticas, y seculares y regulares, obseruando entre las Iglesias Parroquiales el correspondiente turno con arreglo a lo prevenido en el Laudo: Cui a funcion y Procesion G[ene]r[a], instituye y hace la Ciudad, por boto perpetuo e irrebocable, que a de obligar para s[iem]pre jamas, sin que se omita baxo ningun pretexto ni motibo. Y aunque la Ciudad desea con las maiores beras el que se pudiese berificar, el principio de este voto en el dia de mañana, haciendose cargo que no puede tener cauimento por cumplirse en el la Octaba del Corpus, en cui a festiuidad han

de estar ocupados en sus respectivas Iglesias así las Comunidades seculares como las regulares: Se acordó asimismo que se de principio a el voto de la función a el Glorioso san Juan de Ortega, con Procesion G[ene]r[a]l como queda prebenido, en el día viernes veinte y tres del corriente, y que en los años subsesivos perpetuamente se celebre precisamente en los días veinte y vno de Junio, por ser este el en que esta Ciudad esta experimentando la maior aflicción. Y para que se pueda berificar y que conste a las Comunidades Ec[lesiasti]cas seculares de esta Ciudad, y que puedan concurrir a la funz[i]on y Procesion G[ene]r[a]l en el día referido veinte y tres del corriente como en los demas años perpetuamente en el veinte y vno de Junio se pase noticia de este acuerdo por escrito a d[ic]has Comunidades de las cinco Ig[lesia]s de esta Ciu[da]d, por medio del Ess[criba]no entregandolo a las Cabezas de ellas de cuió celo religiosidad y amor a el bien publico espera la Ciu[da]d que condescendiendo con lo que ha acordado contribuirá cada vna por su parte a que tengan efecto las piadosas intenciones del Ayuntamiento que anela el que en lo subcesivo conste de la gratitud de que esta poseido por tantos beneficios y faores como a experimentado en la pena y aflicción presente.

Con lo qual se concluyó este Ayuntamiento que se firmó segun la costumbre de que yo el Ess[criba]no doi fe — Liz[enciado] Cañaveras» (1).

No podía ser más fervorosa la intención del Concejo ni más henchida de agradecimiento hacia San Juan de Ortega, su unánime decisión, al instituir el voto. También lo aceptó complacida la universidad de clérigos de la ciudad, como nos lo revela la nota siguiente:

«Se han visto las respuestas q[u]e han dado las quatro Comunidades de los conventos de san fran[cis]co santo Dom[ing]o, la trinidad y la Merced, al papel que se les paso de orden de la Ciudad, noticiandoles el votto hecho a el glorioso San Juan de ortega, y Procesion g[ene]r[a]l determinada para este presente año y los subcesivos perpetuamente de que se hace expresion en los aiuntamientos precedentes. Se acordó que la función y Procesion g[ene]r[a]l respectiva al presente año se celebre el día del glorioso Apostol San Pedro veintte y nueve

(1) *Libro de Actas del Ayuntamiento de los años de 1773-74-75 y 76.* Archivo del Ayuntamiento de Logroño. (Fols. 91-95).

del cor[r]ien]te y que los Señores Comisarios nombrados p[ar]a ellas pasen el aviso de estilo en tales casos a los Prelados de las referidas quatro comunidades dandoles esta noticia y la Iglesia y hora a que han de concurrir para asistir a la Procesion general» (1).

Sin embargo, ¿dónde está hoy aquel «voto perpetuo e irrevocable, que a de obligar para s[iem]pre jamás, sin que se omita baxo ningún pretexto ni motivo»?

Se ha diluído en la niebla de los días, sin dejar sombra, sin que quede huella.

La incuria y el olvido—que siempre hacen tan buen marido—dejaron abierto el añejo arcón, donde se custodiaban las instituciones de nuestros padres, y, para nuestro infortunio, el alirón del tiempo las aventó en torbellino, llevándose, en fin, de nuestra ciudad, con los usos antañones, relieve, aroma y perfil.

(1) *Ibid.* (Folios 97).